



15 DE MARZO DE 2020

COMUNICADO

EN CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN DEL GOBIERNO, DE SUSPENDER LAS CLASES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES, POR 14 DÍAS A CONTAR DEL 16 DE MARZO DE 2020, CONSIDERANDO EL ESTADO ACTUAL DEL **BROTE DE COVID-19, DENOMINADO TAMBIÉN CORONAVIRUS**, SE ESTIMA NECESARIO IMPARTIR LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES A LOS PADRES Y APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUIDOS LOS JARDINES VTF:

- 1.- A PARTIR DEL DÍA LUNES 16 DE MARZO DE 2020, Y POR EL PERÍODO SEÑALADO, SE SOLICITA, EN LO POSIBLE, NO ENVIAR A LOS ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS, COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD, PARA DISMINUIR LAS PROBABILIDADES DE CONTAGIO.
- 2.- AQUELLOS MENORES QUE SE ENCUENTREN IMPOSIBILITADOS DE PERMANECER EN SUS HOGARES A CARGO DE UN ADULTO RESPONSABLE, RECIBIRÁN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PARTE DE LA JUNAEB, EN SU RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO.
- 3.- SE ENVIARÁ A LA BREVEDAD A LOS ALUMNOS, MATERIAL O GUÍAS DE ESTUDIO, PARA QUE SEAN TRABAJADOS EN CASA.
- 4.- SI BIEN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA COMIENZA EL LUNES 16 DE MARZO, SE IMPLEMENTARÁ UNA AGENDA ESPECIAL DE VACUNACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 1° A 5° BÁSICO (HASTA LOS 9 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS DE EDAD) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES O EN OTRO LUGAR A DEFINIR, A PARTIR DEL LUNES 23 DE MARZO DE 2020, LA QUE SE REALIZARÁ POR CURSOS Y NIVELES, A FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES. ESTA MEDIDA EVITARÁ LA CONCURRENCIA DE NUESTROS ALUMNOS, A LOS CENTROS DE SALUD, DONDE EXISTEN MAYORES PROBABILIDADES DE CONTACTO CON PERSONAS ENFERMAS.
- 5.- ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUEDEN CAMBIAR, DE ACUERDO A LA CONTINGENCIA, LO QUE SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE. PARA ESTOS EFECTOS, SE SOLICITA SEGUIR LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

PEDRO RETAMAL VILLAGRA
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR

VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA - PRESIDENTA DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR